



RIO GALLEGOS, 22 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 60.174/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111 de fecha 17 de Abril de 2007, mediante el cual se aprobó el Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el suscripto mediante Nota N° 283/07 solicita la designación del Consejero Daniel RIOS para coordinar el programa referenciado precedentemente;

QUE en tal función el mismo deberá proponer a los integrantes para conformar una Comisión Ad-Hoc, la cual tendrá por objetivo la planificación de acciones de capacitación a realizarse durante el presente año, destinadas al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Consejero Sr. Daniel RIOS como Coordinador del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, a partir del día 22 de Junio de 2007.

ARTICULO 2°.- FACULTAR al Sr. Daniel RIOS para que proponga a los integrantes para conformar una Comisión Ad-Hoc, la cual tendrá por objetivo la planificación de acciones de capacitación a realizarse durante el presente año, destinadas al personal del Cuerpo de Administración y Apoyo;

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

45



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

RECIBIDO
25 JUN 2007

25 JUN 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG